SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L.
INFORME DE GERENCIA
Ejercicio Económico 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 AGO. 2011
OPERADOR 2
QUITO

Abril 11, 2011

Señores Socios:

En cumplimiento con las disposiciones legales y los Estatutos de la Compañía, someto a su consideración el informe sobre la operación de SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L. relativo a los principales aspectos políticos, administrativos, y financieros ocurridos durante el ejercicio económico del 2010.

1.- Entorno General

El Ecuador cerró el 2010 con un crecimiento económico del Producto Interno Bruto del 3,6% aproximadamente. En cuanto a la inflación, para el año 2010 se cerró con una inflación del 3,3%, con lo que se cumple la previsión establecida a inicios de año (3,35%). Este índice inflacionario colocó nuestro país entre los cinco países con índices inflacionarios más bajos de la región, donde el promedio es 6.32%. Venezuela cierra el año con el 27.02%, Argentina con el 11.13%, y Uruguay con 6.87%.

El precio del barril de petróleo ha venido incrementándose paulatinamente habiéndose estabilizado al final del año 2010.

En relación a los factores que incidieron directamente en las operaciones de la Compañía, debamos mencionar en primer lugar el proceso de renegociación del Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito entre el Municipio de Quito, Quiport y los prestamismas. El proceso de renegociación se inició en octubre del 2009 – hasta finales de enero del 2010.

El Alcalde de Distrito Metropolitano de Quito, Augusto Barrera, con fecha 31 de enero de 2010, en la ciudad Washington, suscribió los Acuerdos de Implementación de la Alianza Estratégica, referida a la renegociación del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ).

En la firma intervinieron el Alcalde Augusto Barrera, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, César Posso; Phillipe Baril, de la Corporación Quiport S.A. y representantes de los Prestamistas Principales e inversionistas del proyecto.

El cierre del proceso de renegociación, se oficializa con esta firma, una vez que se cuenta

con las revisiones y autorizaciones de todos los organismos de control del Estado ecuatoriano, que avalaron la renegociación, en concordancia con la Constitución vigente.

Con la suscripción de estos acuerdos legales se reanudarán de inmediato los desembolsos económicos con los cuales se reiniciará la construcción de la etapa final del Nuevo Aeeropuerto de Quito, en toda su magnitud.

Los acuerdos firmados por el Alcalde Barrera, con la autorización del Concejo Metropolitano, permiten implementar los compromisos asumidos por las partes en los acuerdos de Alianza Estratégica; en la misma se definió un nuevo esquema de participación público-privada en la ejecución de esta obra y fue ya suscrita el 9 de Agosto de 2010 por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Quiport S.A., concesionaria del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito.

La firma de estos documentos permite que la Municipalidad se asegure que la obra se ejecute en el cronograma previsto, con los estándares internacionales pertinentes y que, tanto los bancos internacionales como el concesionario, cumplan con lo establecido en todos los documentos.

En cuanto al análisis legal del proceso de renegociación, debemos mencionar que el máximo organismo constitucional del Ecuador en sentencia No. 003-09-SIN-CC, del 23 de julio del 2009 publicada en el Registro Oficial No. 644 del 29 de julio del mismo año, resolvió que las tasas que se recaudan en los aeropuertos son recursos públicos y, en consecuencia, en el Numeral 8 de dicha sentencia dispuso que "los poderes públicos (...) adecuen sus actos y contratos (...) al régimen constitucional vigente expuesto en esta sentencia...".

En cumplimiento de esta sentencia, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito llevó a cabo el proceso de renegociación, el cual concluyó con una propuesta de contrato que fue presentado a los organismos de control y en particular a la propia Corte Constitucional, a fin de que este organismo establezca si dicho contrato se ajusta a la indicada sentencia.

El Pleno de la Corte Constitucional de Ecuador debatió, el martes 11 de mayo de 2010, la solicitud presentada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto de los resultados de la renegociación emprendida por la actual administración municipal, para la construcción del nuevo aeropuerto de Quito, que además permitirá al Municipio Capitalino la recuperación de ingresos municipales en alrededor de 600 millones de dólares, dicho fallo constitucional, señala que el modelo de contrato "en lo que se refiere a las tasas y a la reserva de ley, se adecua a lo dispuesto en el numeral 8 de la sentencia constitucional No. 003-09-SIN-CC, dentro del proceso de ejecución de la misma", está ratificando que el contrato de Alianza Estratégica se ajusta al marco vigente y a la sentencia constitucional. Asimismo, esta última sentencia ratifica la competencia y responsabilidad del Municipio Metropolitano de Quito para efectuar la renegociación y suscribir los documentos contractuales relativos al Proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito.

Se ha previsto la fecha de apertura del Nuevo Aeropuerto para el día 12 de Octubre del 2012.

SITUACION DE LA EMPRESA

En cuanto a la operación propia de la Compañía, debemos mencionar que durante el año 2010, se continuaron los procesos de obtención de los permisos necesarios para la operación y funcionamiento de la Compañía, tales como la obtención de la licencia ambiental, así como también se suscribieron los contratos para la construcción y operación de las instalaciones de recepción, almacenamiento y distribución de combustibles con la Corporación Quiport S.A. en su calidad de concesionaria del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito. Los principales Contratistas son la Constructora Planman Cía. Ltda. y para la fabricación de los tanques se contrató con la compañía ACERO DE LOS ANDES S.A.

En este sentido, se obtuvo ante el Ministerio de Ambiente el Licenciamiento Ambiental, mediante Resolución No. 179 de fecha 26 de Abril del 2010.

Cabe recalcar que durante todo el año 2010 SAAE fue el único contratista del Aeropuerto Internacional de Quito, que continuó trabajando ininterrumpidamente en cumplimiento de su cronograma de trabajo. Por lo que a la emisión del presente informe se han concluido los trabajos de construcción de obra gris.

En otras actividades debo informar que se realizó la calificación de SAAE ante la CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA como Importador para que en los meses próximos a la apertura del Nuevo Aeropuerto de concluya con la importación de los equipos e implementos que vendrán en su mayoría de los Estados Unidos de América

PÉRDIDAS

Debido a que SAEE se encuentra en la fase de construcción y puesta a punto de las instalaciones de recepción, almacenamiento y distribución de combustibles en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, sin que por lo expuesto en todos los anteriormente mencionados antecedentes se puedan iniciar las operaciones, la Compañía sigue por tanto en una fase de inversión, por lo que durante el ejercicio económico 2010, SAAE ha arrojado una pérdida de USD 144,048.76 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 76/100) Recomiendo que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 AGO. 2011
OPERADOR 2
QUITO

ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS

SAAE ha cumplido con todas las obligaciones legales y tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Adicionalmente se ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia civil, laboral, contractual e impuestos aplicables a nuestra empresa.

PERSPECTIVAS Y METAS

Si bien el año 2011 presentara las mismas incertidumbres que el 2010 con respecto al escenario económico, se espera avances significativos de construcción del Nuevo Aeropuerto de Quito a efectos de que se cumpla con la fecha de apertura, que tentativamente se ha fijado el 12 de Octubre del 2012

El manejo de nuestras operaciones ha sido la mejora permanente en los niveles de eficiencia, y el cumplimiento cabal de las disposiciones de la Junta General, lo cual nos ha permitido que las metas y objetivos previstos se hayan logrado durante el ejercicio económico 2010.

Agradeciendo por la confianza brindada tanto de los socios, como del Directorio por el apoyo en mi gestión, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente;

Dr. Manuel Cartagena
GERENTE GENERAL